

REGLAMENTO OFICIAL ULTRA NIGHT 2026

ORGANIZADOR: PR EJE SPORTS S.A.S.

FECHA DEL EVENTO: 11 de Julio de 2026

LUGAR: Aeropuerto La Nubia, Manizales, Caldas.

CAPÍTULO I: SEGURIDAD AERONÁUTICA Y MEDIO AMBIENTE (FOD)

DENOMINACIÓN

Ultra night es un evento deportivo de resistencia física bajo la modalidad de atletismo de ultra-fondo nocturno. Se define como una prueba de esfuerzo continuo con una duración de seis (6) horas ininterrumpidas. El objetivo es recorrer la mayor distancia posible en un circuito cerrado, señalizado y controlado. El evento integra componentes deportivos con producción audiovisual (música e iluminación) para condiciones de nocturnidad.

PARTICIPACIÓN Y CATEGORÍAS

Podrán participar personas entre los 18 y 80 años de edad, correctamente inscritas y con condición física adecuada. Formatos de participación:

1. **Individual:** (Masculino y Femenino).
2. **Parejas:** Máximo dos (2) integrantes : (Masculino, Femenino y Mixto).
3. **Equipos:** Máximo cuatro (4) integrantes. (Masculino, Femenino y Mixto)
4. **18K:** (Masculino y Femenino).

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La competencia se desarrollará sobre la pista de despegue y zonas de rodaje, conformando un circuito cerrado asfaltado de aproximadamente 2.8 kilómetros de longitud por vuelta.

CAPÍTULO II: SISTEMA DE COMPETENCIA Y CATEGORÍAS

OBJETIVO: El ganador de cada categoría será el atleta, pareja o equipo que logre acumular la mayor distancia total durante las 6 horas de competencia, pasando siempre por todos los puntos de control; en caso de saltarse alguno, será descalificado.

FORMATO DE RELEVOS (Parejas y Equipos):

Para las categorías de relevos, se aplicarán las siguientes normas tácticas:

Estrategia Libre: No existe un límite mínimo ni máximo de distancia o tiempo por atleta. Cada equipo define su estrategia.

Rotación: Los relevos pueden realizarse en cualquier orden y un mismo integrante puede salir a pista las veces que el equipo considere necesario.

El Testigo (Chip): El equipo contará con un único elemento de cronometraje/testigo (banda, chip o bastón) que debe portar visiblemente el atleta que se encuentre en pista.

Zona de Transición (Pits): El intercambio del testigo debe realizarse EXCLUSIVAMENTE dentro de la "Zona de Pits" demarcada en el mapa oficial. Realizar el relevo fuera de esta zona será causal de descalificación o penalización

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Al inscribirse (física o virtualmente), el participante declara que:

1. **Asunción de Riesgo:** Que asisto bajo mi propio riesgo y responsabilidad a una actividad potencialmente peligrosa.
2. **Estado de Salud:** Que me encuentro en óptimas condiciones físicas y mentales. Se recomienda una evaluación médica previa. Declara no padecer enfermedades, lesiones o condiciones (incluyendo embarazo) que lo inhabiliten.
3. **Renuncia a Reclamaciones:** Libero de toda responsabilidad a **PR EJE SPORTS S.A.S.**, socios y patrocinadores por cualquier daño, pérdida de bienes, lesiones personales o fallecimiento derivado de la competencia.
4. **Seguridad Social:** Acredito estar afiliado al sistema de seguridad social en salud (EPS o medicina prepagada).

CAPÍTULO III: SEGURIDAD AERONÁUTICA Y MEDIO AMBIENTE (FOD)

NORMATIVA FOD (Foreign Object Debris): Dada la naturaleza del escenario (Aeropuerto activo), la seguridad es la prioridad absoluta. Está terminantemente prohibido dejar, tirar o abandonar objetos en la pista.

HIDRATACIÓN Y ALIMENTACIÓN: Con el fin de proteger el medio ambiente y garantizar el cumplimiento del reglamento del evento, la organización dispondrá de una **Zona Única de Avituallamiento**, en la cual los participantes podrán consumir bebidas, geles energéticos, barras nutricionales y cualquier otro alimento permitido.

Fuera de esta zona, **no estará permitido correr portando botellas plásticas, vasos, envolturas, empaques o cualquier otro residuo relacionado con la alimentación o hidratación.**

El participante deberá consumir estos productos dentro de la zona habilitada y depositar los residuos en los recipientes dispuestos por la organización.

El incumplimiento de esta disposición dará lugar a una **penalización de 2,8 kilómetros**, que será descontada de la distancia total registrada por el corredor. Esta sanción será **acumulativa**, por lo que se aplicará una penalización de 2,8 kilómetros por cada infracción cometida durante la competencia.

CAPÍTULO IV: GANADORES Y EMPATES ARTÍCULO

DETERMINACIÓN DEL GANADOR: Gana el atleta, pareja y equipo que acumule más distancia recorrida en 6 horas.

CRITERIO DE GANADOR: El ganador de cada categoría será el atleta, pareja o equipo que haya acumulado la mayor distancia total registrada por el sistema de cronometraje al cumplirse el tiempo límite de competencia.

PROCEDIMIENTO DE FINALIZACIÓN (6 HORAS): La prueba tiene una duración estricta de 6 horas continuas. El procedimiento de cierre será el siguiente: Notificación: Al cumplirse las 6 horas exactas de competencia (3:00 AM), la organización notificará el fin de la prueba mediante una señal sonora y/o visual, momento en el cual se detendrá el cronómetro oficial.

Cálculo de distancia: Para determinar el resultado final, se contabilizará la distancia acumulada por el atleta, pareja o equipo hasta el último punto de control validado por el chip de cronometraje antes de la señal de finalización.

Desempate: En el caso de que dos o más competidores tengan exactamente la misma distancia registrada al final de la competencia, se declarará un empate técnico y se dividirá el valor del premio entre los mismos.

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA TODOS LOS INSCRITOS

Declaró de manera libre, espontánea y voluntaria que he decidido asistir bajo mi propio riesgo y responsabilidad a **ULTRANIGHT** (en adelante la Carrera o el Evento), la cual se realizará el domingo **18 de abril de 2026** en la ciudad de Manizales Caldas. De igual forma, acepto y reconozco con mi firma o check de aceptación en el formulario virtual al momento de mi inscripción, que este evento es una actividad potencialmente peligrosa y me acojo a su reglamento de participación.

CAPÍTULO V: PREMIACIÓN ARTÍCULO 14. TABLA DE PREMIOS:

Se entregará premiación en efectivo (valores en Pesos Colombianos) unicamente a los primeros lugares de cada categoría, bajo la condición de retenciones de ley aplicables:

INDIVIDUAL:

- 1º Puesto Hombre: \$2.000.000
- 1º Puesto Mujer: \$2.000.000

PAREJAS:

- 1º Puesto Pareja Hombres: \$2.000.000 (por pareja)
- 1º Puesto Pareja Mujeres: \$2.000.000 (por pareja)
- 1º Puesto Pareja Mixta: \$2.000.000 (por pareja)

EQUIPOS (4 Integrantes):

- 1º Puesto Equipo Hombres: \$2.000.000 (por equipo)
- 1º Puesto Equipo Mujeres: \$2.000.000 (por equipo)
- 1º Puesto Equipo Mixto: \$2.000.000 (por equipo)

18K:

- 1º Puesto Hombres: \$500.000
- 1º Puesto Mujeres: \$500.000

Parágrafo: La premiación se entregará únicamente si se cumple con el quórum mínimo de 5 equipos/atletas inscritos por categoría. De no cumplirse, la organización se reserva el derecho de ajustar el valor o fusionar categorías.

Por tal razón, habiendo leído esta declaración, por lo cual acepto que conozco y asumo todos los riesgos asociados a mi participación en la Carrera, yo, en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación, soy consciente de los siguientes términos y condiciones.

1. Acepto que los Organizadores de la Carrera podrán suspender, modificar la fecha o cancelar el evento por cualquier causa, incluyendo sin limitar, cuestiones asociadas al clima, orden público, actos vandálicos, o aquellas que pongan en riesgo la integridad de los participantes, situación por la cual también exonero a los anteriormente mencionados de cualquier responsabilidad asociada.
2. Será mi responsabilidad conocer muy bien el recorrido y circuito de la carrera en la que participaré, por lo tanto, eximo de toda responsabilidad a todos los organizadores o involucrados en el evento, en caso de no seguir el reglamento en la ruta, o tomar la ruta incorrecta. En este caso no habrá lugar a reclamación de premios, posiciones o tiempos registrados.

3. Autorizo a los Organizadores de la Carrera, aliados y/o patrocinadores para que usen, editen, publiquen, reproduzcan, distribuyan y/o licencien la imagen fotografiada o videos en el Evento, de cuyos derechos soy titular. Reconozco que esta autorización no supone ni retribución incluyendo regalías u otra compensación resultante de su uso. Tengo conocimiento de que esta imagen puede editarse, copiarse, exhibirse, publicarse o distribuirse, por varios medios incluyendo el electrónico, sin que tenga derecho a examinar o autorizar la reproducción del producto final en que ella aparezca. La presente autorización no tiene fecha de expiración ni se restringe a límite geográfico alguno en cuanto a la distribución y/o reproducción de esta imagen. Certifico también que tengo la potestad de conferir los derechos antes mencionados y que el ejercicio de éstos no infringe los derechos de propiedad intelectual o de imagen de terceros.
4. En mi condición del titular de los datos personales que suministre, autorizo de manera previa, expresa e informada el tratamiento de los mismos a los organizadores de la Carrera, aliados y/o patrocinadores, con la finalidad de cumplir con las actividades relacionadas con la misma y/o comerciales, los cuales serán tratados manual o electrónicamente a través de cualquier medio, y se incorporarán en las bases de datos de los organizadores, aliados y/o patrocinadores para, entre otras actividades, enviar información, promociones y publicidad de los organizadores mediante SMS a celulares, e-mails al correo electrónico registrado y/o contacto telefónico a los números de teléfono suministrados, sin costo alguno para mí. Así mismo, tengo la facultad de reservarme responder preguntas que versen sobre información sensible o sobre datos de niñas, niños o adolescentes.
5. Como titular de los datos personales que suministre, tengo los siguientes derechos en adición a los previstos en la Constitución, en la ley y sus normas reglamentarias: a) Conocer, actualizar y rectificar mis datos personales frente a los Organizadores de la Carrera, aliados y/o patrocinadores. b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a los Organizadores de la Carrera, aliados y/o patrocinadores, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012; c) Ser informado por los Organizadores de la Carrera, aliados y/o patrocinadores, previa solicitud, respecto del uso que le han dado a mis datos personales; d) Revocar mi autorización y/o solicitar la supresión de mis datos cuando en el tratamiento de los mismos no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, y en los demás casos previstos en la ley; e) Acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de tratamiento. f) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la citada ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
6. Entiendo y acepto que el día de la Carrera es obligatorio portar el número de competencia en la parte delantera zona alta del estomago. Este número de competencia es personal e intransferible. Por lo tanto, su uso indebido

acarreará de inmediato su descalificación y expulsión de la Carrera por parte de los Organizadores del Evento.

7. En caso de tener condiciones médicas como: embarazo, enfermedades cardíacas o respiratorias, uso de muletas o yeso, consumo de sustancias psicoactivas o cualquier otra limitación relevante, me abstendré de participar. Acepto que en estos casos no habrá reembolso del valor de inscripción.

Declaro que conozco y he leído el reglamento y la declaración de exoneración de la Carrera publicado en cualquiera de los medios de inscripción (físico o virtual), y la inscripción a la Carrera me da el derecho a participar en la misma.

Mediante esta inscripción directa hecha por mi o interpuesta por otra persona, acepto los términos y condiciones establecidos en el presente documento, los cuales he entendido y aceptado voluntariamente.

ARTÍCULO 6: ENTREGA DE KITS Y NÚMERO DE COMPETENCIA

- Lugar y Fecha: El día 11 de Julio en el Aeropuerto La Nubia de Manizales.
- Requisito de Retiro: El trámite es personal con documento de identidad original. En caso de terceros, se requiere: desprendible, fotocopia de cédula del titular y carta de autorización firmada.
- Uso del Número: Es personal e intransferible. Debe portarse en la parte delantera (abdomen), de forma visible. Su uso indebido genera descalificación inmediata.

ARTÍCULO 7: CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

Serán motivo de expulsión y descalificación:

1. No portar el número oficial o alterarlo.
2. Intercambiar el número con otro atleta.
3. No respetar el horario de salida o saltar vallas.
4. Presentarse bajo efectos del alcohol o sustancias psicoactivas.
5. No realizar el recorrido completo o manifestar comportamiento antideportivo.

Debes ubicarte en la zona de calentamiento **media hora** antes de la salida de tu distancia.

Zona de calentamiento abierta desde las 8:00 pm aeropuerto la Nubia de Manizales.

Tenga en cuenta la siguiente información:

1. La Organización se reservará el derecho de participación y admisión al evento.
2. El (los) atleta(s) que a la fecha de la inscripción al evento tenga(n) procesos administrativos y/o disciplinarios abiertos o en proceso con la organización no se les permitirá su participación en el evento.
3. El corredor(a) es quien entrega la información al momento de su inscripción y por ello es responsable de verificar: el número que recibe, la categoría en la cual se inscribió, la modalidad que en la que va a competir y la rama

asignada (masculino o femenino), e informará personalmente cualquier no conformidad a la organización hasta las 6:00 p.m. del día anterior al evento, vencido este plazo se entenderá aceptado el contenido de la inscripción y renuncia a cualquier reclamación.

4. El valor de la inscripción no será reembolsable bajo ninguna circunstancia.
5. Una vez notificados los resultados oficiales por parte de la organización de la carrera y publicados en las redes de la ULTRANIGHT, el atleta tendrá dos (24) horas hábiles a partir de la publicación para la presentación de cualquier reclamación (si aplica). Una vez cumplido este plazo se darán por aceptado los resultados por parte de los participantes.

ASISTENCIA MÉDICA

ULTRANIGHT contará con servicio de primeros auxilios prestados por diferentes autoridades de socorro y ambulancias medicalizadas en diferentes puntos del recorrido. Los servicios están dispuestos desde las 6:00PM.

ABANDONOS

En caso de retiro voluntario de la competencia, el atleta tiene la obligación legal de reportarlo inmediatamente al Comité Organizador para efectos de control y seguridad.

RESULTADOS

Los resultados oficiales de la Carrera corresponderán únicamente a los informados por la organización del evento y tal información será la única válida para premiación.

DESCALIFICACIONES

- Al atleta que no porte el número de competencia del 2026
- Al atleta que altere el número de competencia.
- Al atleta que cambie de número con otro atleta
- Al atleta que no respete su horario de salida.
- Al atleta que se salte las vallas.
- Al atleta que no respete las indicaciones dadas por la organización.
- A cualquier atleta que manifieste mal estado físico.
- A cualquier atleta que se presente bajo el efecto del alcohol, sustancias psicoactivas.
- Al atleta que no realice el recorrido completo.
- Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.
- Al atleta que no porte el número de competencia durante el evento en un lugar visibles
- Estos valores son gravados con retención en la fuente de acuerdo a lo establecido en la ley 1819 de 2016.
- Las premiaciones de la carrera serán entregadas únicamente después de acabadas todas las distancias

- Los premios serán entregados únicamente al ganador, presentando su documento de identidad vigente y debe estar debidamente avalado por la organización del evento. NO se entregarán premios en efectivo a los participantes que no cumplan con este requisito.

RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES

- Consulte su médico antes de participar en cualquier programa de actividad física.
- Si usted siente molestias, dolores o punzadas en cualquier parte del cuerpo debe dirigirse inmediatamente al servicio de salud propio o de la Carrera y está obligado a retirarse inmediatamente.
- Diligenciar completa y verazmente la información contenida en el reverso del número de competencia.
- Atender, escuchar y respetar las indicaciones del personal de la organización, del cuerpo de seguridad y salud del evento.
- Auxiliar a otros corredores que presenten problemas médicos o de salud en el camino. Informe de inmediato al personal de la organización, salud y de seguridad.

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DEL COMITÉ ORGANIZADOR

Todos los participantes, por el hecho de asistir al evento y ante alguna situación no reflejada en este reglamento, estarán sujetos a las disposiciones del Comité Organizador. Acepta los términos y condiciones establecidos en el presente documento, los cuales ha entendido y aceptado voluntariamente.

ORGANIZACIÓN

La organización responsable de la carrera es PR eje Sports SAS.

DISPOSICIONES FINALES

Todo participante, por el hecho de inscribirse, se sujeta a las disposiciones de este reglamento. Cualquier situación no prevista será resuelta de manera autónoma por el Comité Organizador de **PR EJE SPORTS S.A.S.**